



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA
INCORPORACIÓN DE TRABAJOS DE
TITULACIÓN AL REPOSITORIO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

WWW.BIBLIOTECA.USACH.CL



Sistema de Bibliotecas
Universidad de Santiago de Chile, 2020

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento Internacional 4.0.



Antecedentes

El presente documento responde a la necesidad de incorporar nuevos formatos de trabajos de titulación o de fin de grado al Repositorio Académico de la Universidad de Santiago de Chile.

Consideraciones

El Repositorio Académico de la Universidad de Santiago de Chile pone a disposición en acceso abierto a la comunidad nacional e internacional, la producción académica y científica de la institución, contribuyendo con ello a la divulgación del conocimiento.

Su objetivo es preservar, difundir y visibilizar la producción académica y científica generada por estudiantes, académicos e investigadores de la Universidad de Santiago de Chile.

Objetivos

- Identificar los tipos de trabajos de titulación o de fin de grado que se aceptarán en el Repositorio Académico.
- Estandarizar las portadas de los nuevos trabajos de titulación o de fin de grado.
- Establecer los nuevos metadatos para incorporar a los registros digitales, de tal forma de recuperar el documento en las distintas plataformas disponibles en el Sistema de Bibliotecas.

Alcance

Se considerará como trabajo de titulación o de fin de grado todos aquellos que la Universidad ha oficializado para optar a un grado académico y profesional.

Tipología de trabajos de titulación

De acuerdo con lo establecido en la Política de Repositorio Académico de la Universidad de Santiago de Chile, en lo que respecta al área temática de Docencia y Aprendizaje, los documentos que podrán ser depositados serán los siguientes:

Artículos o paper, se depositará la versión permitida por el editor, considerando las siguientes situaciones:

- Versión publicada, el documento final y revisado por pares.
- Versión aceptada o post-print, borradores finales y revisados por pares.
- Versión enviada o pre-print, documento original que ha sido enviado a revisión para su publicación.

Informes técnicos: considera portafolios, proyectos multidisciplinarios, pasantías¹ y otros trabajos que su producto final no permite la visualización y registro en el repositorio, por ejemplo: maqueta.

Proyectos de título: considera los trabajos de titulación o fin de grado usado por algunas Facultades, Departamentos o Escuelas. Ejemplo: Escuela de Arquitectura.

Memorias y tesis².

Para todos ellos solo se aceptará la versión definitiva, excluyendo artículos o paper.

¹ Se excluyen los informes de práctica.

² Debe seguir los lineamientos planteados en la [Guía para el formato de tesis y memorias](#)

Financiamiento

Todos aquellos trabajos de titulación o de fin de grado que sean elaborados con fondos concursables públicos o institucionales, deben consignar los siguientes datos:

Tipo Proyecto - Número - Título del Proyecto.

Autorización de uso de obra y licencias

El trabajo de titulación o de fin de grado debe contar con la autorización por parte del autor o los autores por medio del Formulario de Autorización de uso de obra, indicando las condiciones legales para su publicación en el repositorio académico de la Universidad de Santiago de Chile.

Por otra parte, deberá asignar una licencia de uso de obra [Creative Commons](#) en su versión más actualizada.

Resumen y palabras claves

Todo trabajo de titulación o de fin de grado debe contemplar un resumen, de tal forma que:

- Pregrado debe ser en español.
- Postgrado debe ser en español e inglés.

No obstante, cada Unidad Académica podrá exigir un resumen en español y su equivalente en otro idioma.

Palabras Claves se deben incluir al final del resumen.

Portadas

La portada es la primera y única página que identifica el trabajo de titulación.

Se han establecido las siguientes portadas para los trabajos de titulación o de fin de grado, de acuerdo a cada Facultad:

[Facultad de Derecho](#)

[Facultad de Ciencia](#)

[Facultad de Administración y Economía](#)

[Facultad de Ciencias Médicas](#)

[Facultad de Humanidades](#)

[Facultad de Química y Biología](#)

[Facultad de Ingeniería](#)

[Facultad Tecnológica](#)

[Escuela de Arquitectura](#)

En la contraportada se deberá indicar el número identificador de proyectos elaborados con fondos concursables públicos o institucionales, según corresponda.

Formato de presentación del contenido

Debe ser entregado por el profesor guía de acuerdo a los lineamientos definidos por cada Unidad Académica, tales como tipografía, estructura del manuscrito, aplicación de normas de citas y referencias bibliográficas, cantidad de citas, entre otros.

Para memorias o tesis, considerar la [Guía para el formato de tesis y memorias](#), disponible el sitio web de bibliotecas.

Metadatos

Se deben incorporar a la metadata, según corresponda:

- Profesor/a co-guía.

- Número identificador de publicación DOI.
- Número identificador de autor ORCID, Researcher ID.
- Número identificador de proyectos elaborados con fondos concursables públicos o institucionales.
- Fecha de disponibilidad (caución o embargo).